

ACTA DE LA SESIÓN TRIBUNAL DE SELECCIÓN

PROCESO	SELECCIÓN PARA PUESTO DE TRABAJO TEMPORAL (SEIS MESES) COMO MONITOR/A TALLER OCUPACIONAL, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN OFERTA GENÉRICA S.A.E.		
PLAZAS	PERSONAL LABORAL TEMPORAL C1		
Nº EXPTE	2026/CSP_01/000001		
FECHA	05/03/2026	HORA	10:00 h
LUGAR	AYUNTAMIENTO BOLLULLOS M.		
ORDEN DEL DIA	1. Fase segunda: celebración y calificación de las entrevistas personales.		

ASISTENTES:

PRESIDENCIA:	Francisca Alba Marín
VOCALIAS:	Juan de Dios Pilar Gutiérrez Antonino Vela Rodríguez Regla Pérez López
SECRETARIA	Francisca Parrado López
ORG. ASISTENCIA	Alejandra Caparrós Cerdán Mª Carmen Santos López

Código Seguro de Verificación	IV7RRSD6KAXLZPJ4UUAMD4TCEI	Fecha	06/03/2026 13:53:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCA PARRADO LOPEZ (FIRMANTE)		
Firmante	FRANCISCA ALBA MARIN (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RRSD6KAXLZPJ4UUAMD4TCEI	Página	1/2



ORDEN DEL DÍA

1. Fase segunda: celebración y calificación de las entrevistas personales.

Atendiendo a los criterios de selección que rigen el proceso selectivo y de conformidad con el acta del tribunal de fecha 02/03/2026 y CSV IV7RQDPMNYNK5RGC4A4RO4IDKA en la que se recoge la convocatoria de la fase segunda del proceso de determinación de lugar, fecha, hora y forma de realización de la entrevista personal de las personas aspirantes, se celebran las entrevistas personales a cada una de las personas candidatas, de acuerdo a lo siguiente:

"La finalidad de la entrevista será detectar la adecuación de la persona aspirante a los requerimientos del puesto, valorar los conocimientos sobre trabajos en el ámbito funcional elegido y la experiencia profesional adquirida en el desempeño de puestos y demás circunstancias cuyo contenido funcional sea adecuado a los cometidos y exigencias del puesto de trabajo para el que han sido preseleccionado por el SAE.

Las preguntas a efectuar a todas las personas candidatas serán las mismas y en mismo número, pudiéndose hacer de forma oral o escrita, mediante cuestionario.

La entrevista personal será calificada de 0 a 4 puntos.

La puntuación otorgada en la entrevista será la resultante de valorar los conocimientos y adecuación en el puesto a desarrollar."

De acuerdo con estos criterios, y una vez llevadas a cabo las entrevistas, resultan las siguientes valoraciones por parte del Tribunal de selección:

NOMBRE	APELLIDOS	DNI CIFRADO	ASISTENCIA	ENTREVISTA
YAIZA	LUNA SALAS	***6643**	PRESENTADA	1,5
AINHOA	CALA ALVAREZ	***7683**	NO PRESENTADA	0
CARMEN MARIA	ALFONSO MORENO	***3484**	PRESENTADA	2
EVA MARIA	CACERES MATE	***5275**	PRESENTADA	4

Y habiéndose cumplido el objeto de la presente reunión se da por terminado el acto, a las 12:00 horas todo lo cual como secretaria **CERTIFICO**, firmando conmigo la presidencia del Tribunal.

La Presidencia,

Fdo.-Francisca Alba Marín

La Secretaría,

Fdo.- Francisca Parrado López

Código Seguro de Verificación	IV7RRSD6KAXLZPJ4UUAMD4TCEI	Fecha	06/03/2026 13:53:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCA PARRADO LOPEZ (FIRMANTE)		
Firmante	FRANCISCA ALBA MARIN (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RRSD6KAXLZPJ4UUAMD4TCEI	Página	2/2

